



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: EXP-UNC:0017821/2014

VISTO:

el informe elevado por Oficialía del Área Enseñanza a la Dirección del Área donde se informa que a la alumna María Florencia Britos Benavidez, DNI 32.875.900, se le ha omitido cargar la nota obtenida **9 (nueve)** en el examen de "Planeamiento de la Educación" de fecha 14/03/2014 y,

CONSIDERANDO:

que se adjunta copia del Acta 00430 del Libro 02014 con la calificación 9 (nueve) y la firma de los miembros del tribunal actuante, y
que por un error involuntario en la carga del acta de examen antes mencionada queda como "Ausente", y
que se hace necesario corregir el error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 00430 Libro 02014 de "Planeamiento de la Educación" (1519) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, incluyendo a la alumna María Florencia Britos Benavidez, DNI 32.875.900, la calificación de 9 (nueve).

ARTICULO 3º) NOTIFICAR a los profesores Nora Lamfri, Gabriela Sabulsky y Gregorio Germán que deberán firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 24 ABR 2014

RESOLUCION N°:
aer

420

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES